

Al Maestro de la <sup>Cargo.</sup> Capitana D. Juan de  
Zelazca de quarenta y ocho Botijas de  
Manteca. Panamá M. de Enero de 1723.



Digo yo D. Juan de Zelazca Maestro de Lanza y Armas del  
Navio el Zelazain que sirve de Capitana de esta Real Arm.  
del Sur que he recibido de orden del Sr. D. Joseph de Conde  
y Arzobispo Comisario de Guerra y Marina de ella. De fran-  
damos quarenta y ocho Botijas de Manteca de las qua-  
les me hago cargo por cuenta de la Real Hacienda y  
quedan a bordo de dho Navio. Panamá M. de Enero  
de 1723.

Juan de Zelazca

De mi ord. he intervenido se compraron  
y afustaron las quarenta y ocho Boti-  
jas de Manteca a precio de diez y ochos  
cada una, que importan ochocientos se-  
senta y quatro <sup>rs</sup> de cuya cantidad  
se despachará libranza a Juan de  
Duro de dha Manteca. Panamá y  
Enero M. de 1723. Conterena

Nota.

Que en M. de Enero de 1723. se despachó.

GM-MA 1.1  
CAJ 94  
DOC 14  
Fol. 6



Libranza de Lima de 864. cobre et the  
sozexo substituto de Manuel Martin de  
Solascasas a favor de Juan Ramos  
por las 48 botijas de manteca que ex-  
presa este conozim. to

3



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Dn Juan Mexn, de las Casas, Comp sobrentado del 8,  
 y Pedro fca, de la Casa theorero de la Real Armada del Sur,  
 del Dinero del Cargo de Ombre, y pague apan, vamos ochenta  
 y siete, y quatro pesos de a ocho R, y selos libro en  
 Bivudo, de la facultad, que me dio el Sr, Inceidente de de ella  
 Juan de gueno P, el valor de quarenta y ocho botijas de Manteca  
 ca, y de Compravon, y asurtaron dem horden, y interbenz  
 apuero de diez y ocho p, Cada una para razonar los equipa  
 des del Infante del Navio et Zelaraín que sigue de Capitan  
 Juan Enel Iren, se tiene y con las mismas q dho Juan, vamos  
 a suplica desde el dia veinte y uno de Mayo. demit setenta  
 y siete, y veinte y dos hasta el dia diez y siete de Jun, de  
 mill setenta, y veinte y tres, en quese Incluyen, seis que lle  
 va enser para el viaje, y de las referidas Quarenta y  
 ocho botijas le queda dicho Cargo al Sr de guerra y de  
 de ella segun Consta del Conozim, que dio Consta de este  
 dia q dixim, Consta copia de esta Libranza queda en la  
 Comisaria, dem Cargo; Thome Om, su vezmo Conet q  
 Yetta, siendo P, m. Interbenida, la paga, de los expre  
 sados ochorientos, y setenta, y quatro pesos se recuperan  
 y pasaran en quenta sin otro recado alguno qha en  
 Panama a Catorze de Jun, demit setenta, y veinte y tres.

Tometa Vaznula Comiss. dem Cargo.  
 Condevena

Joseph de Condevena  
 L. Morant



Libranza de 864 pesos apan, vamos, P, el valor de 48 botijas  
 de Manteca q selean Comprado apuero de 18 p, p, para razonar  
 los equipajes del navio et Zelaraín



Quia la cantidad q contiene la Libranza en  
tercedente por no saber firmar lo he  
to por mi Sr Fran, Xavier Martiner.....

Fran, Xavier Martiner

M  
Vto bueno  
Corderena





Carop

A m Manuel Ambrosio & Aguirre  
Señe dela frag. nra S. del Carmen,  
delos gen. que éxpresa esteconocim.

4  
Laraya Marzo 31 de 1723

3



3



Digo yo m Manuel Ambrosio & Aguirre, Señe & Barcia  
y raciones dela frag. de S. del Carmen nombrada nra S. del Carmen, q  
he recibidos & Sorden del S. Com. de España y Navarra, Joseph & Con  
dexena y Arcaiz, & D. Juan. Garay Oro, Señe el navio la Dere  
quina los gen. sigu. los quales rezivio en el Callao, para trans  
portarlos a este Puerto, de Sorden del S. Incedente D. Juan  
Oquino & D. Antonio Gomez de la Cava, then. & Barria  
de esta R. Nam. para racionar los equipages, e infant. de nra.

Primera de sesenta y vnq. veintelb

& vizcocho labrado . . . . .		0064q 20
Seas nueveq. cinquenta l. de fríol . . . . .		0002q 50
Seas tresq. de Salta . . . . .		0003q
Seas tresq. veintey cinco li. de Paav. . . . .		0003q 25
Seas doze @ y media de Azeyte . . . . .		0012   1/2
Seas diez y seis bot. de vino . . . . .		0016   6
Seas ocho zurra. de Sero, con peso de . . . . .		
Catorceq. veinte y cinco libr. . . . .		0014   25
Seas sesenta y vna saca de Berza . . . . .		0064





Seas Cien bot. bacias para Aguada. //

0400116<sup>o</sup>

De cuyos generos me hago cargo porquena a la S. M. J. y  
quedan Abordo de dha fragata. Parra y Arano tres  
Cmill secientos veinte y tres =

Mano de  
de Aguada



Cargo  
 D. Alonso Corso Gaton, Alfé de  
 la frag. el Brill. de los gent. que  
 expresa este conocimiento . . .

4  
 Luján y Marzo 31 de 1723

Digo yo D. Alonso Corso Gaton, Alfé de Navarra, y razones  
 de la fragata de S. M. nombrada el Brillante, que se recibió a  
 orden del señor Comisario de Guerra, y Marina D. Joseph de Condereza, y  
 Arria de D. Juan Garayoro, Alfé del navio la Periquina, los gent.  
 siguientes, los quales recibí en Callao para transportar á este P.º  
 a orden del Sr. Intendente D. Juan Oquino, y D. Antonio Go-  
 mez de la Cava, then.º de Bastim. desta Pl. Amada, para  
 racionar los equipages, e infanteria de ella . . .

Sumaram. <sup>te</sup> setenta y siete q. noventa y

nueve li.º de Vizcocho labrado . . . . .	Do 77 q 29
Itas siete q. unq. ta. li.º de Garbanzos . . . . .	Do 00 q 50
Itas doze q.º de frijol . . . . .	Do 12 q
Itas tres q.º de Lallax . . . . .	Do 03 q
Itas quinze @ y media de Aceite . . . . .	Do 15 @ 1/2
Itas veinte bot.º de vino . . . . .	Do 20 lb.º
Itas ocho zurri.º de sebo, con peso de	
Catorce q.º setenta y cinco lb.º . . . . .	Do 14 q 25
Itas quarenta y nueve sacas de Berga . . . . .	Do 49

De cuyo genero me hago cargo por cuenta de la Pl. Amada



quedan Abondo de dha frag. Carta y seance tres e  
mill sezeientos veinte y tres

Dono de solatton  
[Signature]





Cargos

Don Juan de Lascas, Alférez del navio  
de S. M. nombrado el Zelaxain, & los  
gen. q. se paxa este conociam. . .

5  
Ayta y Marzo 3<sup>o</sup> de 1723

Dijo yo Don Juan de Lascas, Alférez del navio de S. M.  
nombrado el Zelaxain, q. he recibido & orden del señor Comisario de  
Giza y Itaxina Don Joseph de Condaxena y Itaxain, & Don Fran. de Giza y  
Oxo, Alférez del navio la Leuzquina los gen. siguientes, los quales recibí en  
el Callao & orden del Sr. Intendente Don Juan Quiro, & Don Antonio  
Gomez de la Cova, thenedor & Bastim. desta Real Armada, pa-  
ra racionar los Equipages, e infant. de ella . . .

Primera mente Cinco veinte y un q. cin-  
quenta y quatro li. & vizcocho labrado . . . ||

Do 24 q. 52 ||

Itas quatro q. veinte y cinco libr. de pavon-  
zos . . . ||

Do 02 q. 25 ||

Itas veinte y seis q. cinquenta Libr.  
& frijol . . . ||

Do 26 q. 50 ||

Itas quatro q. cinquenta li. de Pallas . . . ||

Do 04 q. 50 ||

Itas veinte arrovas & Aceite . . . ||

Do 20 || @

Itas diez y ocho bot. de vino . . . ||

Do 18 || b. s.

Itas Once Luxones de Bevo, con  
pero de diez y nueve quintales, qua-  
renta y tres libr. . . ||

Do 19 q. 23 ||

Itas trecientas noventa y dos





bot. bacias para Aguada . . . . . 11

2392 1/2 b.

Asas cinquenta y cinco sacas de Berga

nuevas . . . . . 11

Do 55 1/2

Asas quinze Cortales de Soria . . . . . 11

Do 45 1/2

De cuyos generos me hago cargo por cuenta de la R.ª Flota

y quedan Abordo de dho

navio. Puyta y Marzo

3 1/2 de 1223 1/2

Guano de Pizarro





Cargo

+

6

El Sr. del Zelaxayn, D.  
D. & Perlasca, & los generos q  
expiera este concurrencia.

Guazmany B & Hayo de B...



3

Digo yo D. N. de Perlasca, Sr. de Perlasca, y razones de  
navio de S. M. nombrado el Zelaxayn, que he recibido de  
orden del Sr. Comisario de Guerra y Marina D. Joseph de  
Condereña, y Arxay, & D. N. Antonio de Siquenza  
Sr. de la fragata nuestra S. de el Carmen, & que es dueño  
D. Juan de Laxain, los gen. sig. y son de los que ha remitido  
el Sr. Intendente D. Juan Quiro, para abio del  
dho navio, que se halla & arribada en este Puerto.

Primeramente Cienos orzoz y  
treze l. & vijochos.

D. M. 131

Seas seisq. setenta y cinco l. & arroz  
entero, y quebrado

D. 0 69 750

Seas treinta y seisq. & frijol

D. 0 369

Seas, veinte y una arrobas de ajete

D. 0 210

Seas. veinte y cinco bot. de vino

D. 0 250

Seas dos dhas. de aguardiener

D. 0 20

Seas dos dhas. de vinagre

D. 0 20

Seas seis pied. de sal

D. 0 60

